

Subsidios para tarifas de luz y gas: quiénes pueden pedirlo y cómo se tramita

4 septiembre, 2023



Tiene como finalidad achicar los gastos en caso de no poder afrontar el costo de la tarifa en su totalidad.

El nuevo comienzo del mes de septiembre se da con una perspectiva de inflación de al menos dos dígitos lo cual impacta en el bolsillo de los trabajadores. Sin embargo, para achicar los gastos aún se encuentra disponible el formulario para acceder al subsidio para las tarifas de luz y gas en caso de no poder afrontar el costo de la tarifa en su totalidad.

Tras la actualización del valor de hasta 3,5 canastas básicas (\$871.367,04), los hogares que no solicitaron el subsidio o lo perdieron, pueden recuperarlo al completar el formulario a través del RASE para demostrarle al Estado que, con los parámetros del mes, cumplen los requisitos para tener la

asistencia.

El nivel de asistencia estatal está determinado según los ingresos del hogar solicitante, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Nivel 2 o segmento de menores ingresos: Ingresos netos menores a \$248.962,01 (1 canasta básica total para un hogar tipo 2 según INDEC). Poseer hasta 1 inmueble. No poseer 1 vehículo con menos de 3 años de antigüedad.
- Nivel 3 o segmento de ingresos medios: Ingresos mensuales totales entre \$248.962,01 y \$871.367,04 (entre 1 y 3,5 canastas básicas para un hogar tipo 2 según INDEC). Poseer hasta 2 inmuebles. Poseer hasta 1 vehículo con menos de 3 años de antigüedad.

Subsidios: quiénes no pueden solicitarlo en el mes de septiembre

En septiembre no podrán solicitarlo aquellos:

- Nivel 1 o segmento de mayores ingresos: Ingresos mensuales totales más equivalentes o superiores a \$871.367,04 (3,5 canastas básicas para un hogar tipo 2 según el INDEC en ese entonces).
- Tener 3 o más vehículos con una antigüedad menor a 5 años.
- Tener 3 o más inmuebles.
- Poseer una embarcación, una aeronave de lujo o ser titular de activos societarios que demuestren capacidad económica plena.

RASE: qué información se solicita para acceder al subsidio

Tanto para solicitar el subsidio para el servicio de luz como para el de gas, en la inscripción vas a tener que completar los siguientes datos:

- El nombre de la empresa o cooperativa distribuidora.
- Los números de cuenta, servicio o cliente que figure en tu factura.
- Número de medidor.



¿Qué es?
Un programa para otorgar los subsidios a la luz y el gas según los aspectos socio-económicos de cada hogar.

¿Cómo se implementa?
A través de un registro que va a identificar al 90% de los usuarios y usuarias que cumplan los requisitos para mantener el subsidio vigente.

¿Quiénes deben inscribirse?
Todas y todos los argentinos que quieran mantener los subsidios que hoy reciben en sus hogares.

Paso a paso cómo completar el formulario RASE de subsidios de luz y gas

1. *Primero tenés que Ingresar al sitio web oficial de la segmentación de tarifas: argentina.gob.ar/subsidios*

2. *Allí debes completar los datos del solicitante:*

Datos personales, DNI y número de trámite

Datos socioeconómicos

Datos de contacto (teléfono y casilla de mail).

3. *Completar los datos de los servicios:*

Domicilio exactamente como figura en la boleta;

Datos del servicio de gas natural por red: número de cuenta/cliente y número de medidor;

Datos del servicio de energía eléctrica: número de cuenta/cliente y número de medidor;

Datos del titular de cada servicio en caso de que la factura no está a nombre de quién completa la DDJJ.

4. Completar los datos del hogar:

Datos socioeconómicos y personales de todos los mayores de 18 años que conviven en el hogar

Cantidad de menores de edad y datos del que sea titular de un CUD;

5. Datos de los bienes:

Ingreso de bolsillo

Automóviles o inmuebles y/o bienes de lujo.

Con información de Ámbito